Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de abril de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Ejecutada	Gloria Estela Puerta Higuita
Radicado	2017-799
Auto de Sustanciación	377
Asunto	Fija fecha para resolver excepciones.

Vencido el término de que trata el artículo 443 N° 1 del Código General del Proceso y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada, el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2.30 p.m.).

Los apoderados de las partes podrán asistir de manera virtual accediendo al siguiente link: **https://call.lifesizecloud.com/14195254**.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 058 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 29 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.

M.M.M.